



CIRCULAR 10/2010

SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL Y DE PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DISTRITO FEDERAL

Presentes

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 92-01/2010** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha doce de enero del año en curso, para los efectos legales y administrativos correspondientes, me permito hacer de su conocimiento la parte conducente del mismo, del tenor siguiente:

"...ante la imperiosa necesidad de liberar espacio físico en el Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, este pleno determina:-----

PRIMERO.- Se proceda a la destrucción de los expedientes tramitados en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia en materia penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el periodo comprendido de los años 1959 a 1970, con excepción de los relacionados con el delito de HOMICIDIO.-----

SEGUNDO.- Se proceda a la destrucción de los expedientes en materia civil y penal tramitados en los juzgados mixtos de paz del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el periodo comprendido de los años 1959 a 1989..."

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

México, D. F. a 22 de enero de 2010

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

SECRETARÍA GENERAL